PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena, 20 de abril de 2026.

Señora,
SANDRA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e)
Centro Agroempresarial y Minero.

Asunto: Evaluación técnica final de la primera menor oferta del proceso de selección por Mínima Cuantía No. MC-BLV-CAM-006-2026.

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. SANDRA TORRES BENAVIDES, en su calidad de delegataria del gasto (e), con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto que tiene por objeto: *Contratar el suministro de los materiales de formación, para el desarrollo de las acciones del programa de Articulación con la Educación Media - del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.*, así:

FECHA DE CIERRE: 01/04/2026 a las 10:00 AM.
OFERENTE DE MENOR PRECIO: MARTIN BLANCO TOVAR
NIT: 72.123.503 - 3
REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
LOTES: 1,2,4,6,7

1. VALORACIÓN DE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

1.1 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

El comité procede a evaluar si el valor ofrecido por MARTIN BLANCO TOVAR se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, de acuerdo con la metodología «comparación relativa», recomendada por Colombia Compra Eficiente.

LOTE 1 AGROPECUARIO

METODO PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS DE ACUERDO A LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE COMPARACION RELATIVA PROCESO MC-BLV-CAM-006-2026 LOTE 1 AGROPECUARIA					
OFERTAS	**VALOR**				
1	4.512.181	(1.041.988,00)	1.085.738.992.144		
2	5.005.274	(548.895,00)	301.285.721.025		
3	5.055.087	(499.082,00)	249.082.842.724		
4	5.428.800	(125.369,00)	15.717.386.161		
5	5.679.538	125.369,00	15.717.386.161		
6	5.837.748	283.579,00	80.417.049.241		
7	5.875.407	321.238,00	103.193.852.644		
8	5.955.578	401.409,42	161.129.522.465		
TOTAL	43.349.613		2.012.282.752.565		**Desviación estándar**
	5.554.169		233.183.948.605	482891	**5.071.277,76**

Se aclara que, para este tipo de procesos, a monto agotable, el comparativo se realiza con base en la oferta económica, y no del presupuesto.

De acuerdo con la anterior fórmula y con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente "comparación relativa", el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar identifica para el presente proceso de selección, como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas aquellas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el Lote 1 AGROPECUARIO, es decir, **$ 5.071.277,76** Teniendo en cuenta que la oferta presentada por MARTIN BLANCO es por valor de **$ 4.512.181**, se evidencia que está por fuera de los valores aceptables.

CONCLUSIÓN: El proponente MARTIN BLANCO aportó la documentación necesaria para soportar/aclarar su oferta del lote 1, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

LOTE 2 AGROINDUSTRIA

METODO PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS DE ACUERDO A LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE COMPARACION RELATIVA PROCESO MC-BLV-CAM-006-2026 LOTE 2 AGROINDUSTRIA					
OFERTAS	**VALOR**				
1	1.886.984	(283.216,50)	80.211.585.872		
2	2.058.688	(111.512,50)	12.435.037.656		
3	2.281.713	111.512,50	12.435.037.656		
4	2.577.494	407.293,50	165.887.995.142		
TOTAL	8.804.879		270.969.656.327		**Desviación estándar**

2.170.201		66.780.220.211	258418,6917	**1.911.781,81**

Se aclara que, para este tipo de procesos, a monto agotable, el comparativo se realiza con base en la oferta económica, y no del presupuesto.

De acuerdo con la anterior fórmula y con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente "comparación relativa", el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar identifica para el presente proceso de selección, como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas aquellas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el Lote 2 AGROINDUSTRIA, es decir, **$ 1.911.781,81.** Teniendo en cuenta que la oferta presentada por MARTIN BLANCO es por valor de **$ 1.886.984**, se evidencia que está por fuera de los valores aceptables.

CONCLUSIÓN: El proponente MARTIN BLANCO aportó la documentación necesaria para soportar/aclarar su oferta del lote 2, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

LOTE 4 JOYERIA

METODO PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS DE ACUERDO A LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE COMPARACION RELATIVA PROCESO MC-BLV-CAM-006-2026 LOTE 4 JOYERIA					
OFERTAS	**VALOR**				
1	11.900	(2.380,00)	5.664.400		
2	13.923	(357,00)	127.449		
3	14.280	-	-		
4	16.660	2.380,00	5.664.400		
5	17.257	2.977,00	8.862.529		
TOTAL	74.020		20.318.778		**Desviación estándar**
	14.280		3.789.180	1946,581516	**12.333,42**

Se aclara que, para este tipo de procesos, a monto agotable, el comparativo se realiza con base en la oferta económica, y no del presupuesto.

De acuerdo con la anterior fórmula y con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente "comparación relativa", el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar identifica para el presente proceso de selección, como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas aquellas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el Lote 4 JOYERIA, es decir, **$ 12.333,42.** Teniendo en cuenta que la oferta presentada por MARTIN BLANCO es por valor de **$ 11.900**, se evidencia que está por fuera de los valores aceptables.

CONCLUSIÓN: El proponente MARTIN BLANCO aportó la documentación necesaria para soportar/aclarar su oferta del lote 4, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

LOTE 6 MADERABLES

METODO PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS DE ACUERDO A LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE COMPARACION RELATIVA PROCESO MC-BLV-CAM-006-2026 LOTE 6 MADERABLES					
OFERTAS	**VALOR**				
1	880.840	(137.053,78)	18.783.739.709		
2	987.088	(30.806,22)	949.022.944		
3	1.048.700	30.806,22	949.022.944		
4	1.092.231	74.337,22	5.526.021.683		
TOTAL	4.008.859		26.207.807.280		**Desviación estándar**
	1.017.894		6.306.116.326	79411,05922	**938.482,72**

Se aclara que, para este tipo de procesos, a monto agotable, el comparativo se realiza con base en la oferta económica, y no del presupuesto.

De acuerdo con la anterior fórmula y con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente "comparación relativa", el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar identifica para el presente proceso de selección, como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas aquellas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el Lote 6 MADERABLES, es decir, **$ 938.482,72** Teniendo en cuenta que la oferta presentada por MARTIN BLANCO es por valor de **$ 880.840,** se evidencia que está por fuera de los valores aceptables.

CONCLUSIÓN: El proponente MARTIN BLANCO aportó la documentación necesaria para soportar/aclarar su oferta del lote 6, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

LOTE 7 TEJEDURIA

METODO PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS DE ACUERDO A LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE COMPARACION RELATIVA PROCESO MC-BLV-CAM-006-2026 LOTE 7 TEJEDURIAS				
OFERTAS	**VALOR**			

1	735.034	(173.299,50)	30.032.716.700		
2	808.985	(99.349,00)	9.870.223.801		
3	891.667	(16.666,50)	277.772.222		
4	925.000	16.666,50	277.772.222		
5	947.000	38.666,50	1.495.098.222		
6	1.005.271	96.937,50	9.396.878.906		
TOTAL	3.360.686		40.458.484.946		**Desviación estándar**
	908.334		8.036.710.485	89647,70206	**818.685,80**

Se aclara que, para este tipo de procesos, a monto agotable, el comparativo se realiza con base en la oferta económica, y no del presupuesto.

De acuerdo con la anterior fórmula y con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente "comparación relativa", el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar identifica para el presente proceso de selección, como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas aquellas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el Lote 7 TEJEDURIA, es decir, **$ 818.685,80**. Teniendo en cuenta que la oferta presentada por MARTIN BLANCO es por valor de **$ 735.034,** se evidencia que está por fuera de los valores aceptables.

CONCLUSIÓN: El proponente MARTIN BLANCO aportó la documentación necesaria para soportar/aclarar su oferta del lote 7, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

2. VALORACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. REQUISITOS DE SST PARA TODOS LOS LOTES

REQUISITO	ETAPA	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Arl o Ministerio del Trabajo) Certificado de ARL, donde se evidencia el nivel de riesgo de la Empresa	PRECONTRACTUAL	CUMPLE, el oferente es persona natural y aporto los documentos correspondientes al sistema de Gestión

CONCLUSIÓN: CUMPLE

2.2 REQUISITOS AMBIENTALES

LOTE 2 AGROINDUSTRIA		
REQUISITO	**ETAPA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (VINAGRE, HIPOCLORITO DE SODIO, JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL, CITRATO DE SODIO, JABÓN LIQUIDO INDUSTRIAL) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual	No cumple, la ficha de Citrato de sodio no cuenta con pictogramas según el SGA; Jabón líquido industrial no cuenta con pictogramas según el SGA. RECHAZADO
LOTE 1 AGROPECUARIA		
REQUISITO	**ETAPA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Pre Contractual	Cumple
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm (CAL VIVA, CAL AGRICOLA)	Pre Contractual	Cumple
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SULFATO DE MAGNESIO, SOLUCIÓN YODADA AL 5%) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual	No cumple/el oferente no aporto la FDS del sulfato de magnesio no cuenta con los pictogramas según el SGA. RECHAZADO
LOTE 6 MADERABLES		
REQUISITO	**ETAPA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (RESINA EPOXICA, RESINA DE POLIÉSTER, PINTURA ACRILICA AL FRIO) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual	Cumple.

2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1 AGROPECUARIO

REQUISITO TECNICO	
EL oferente deberá presentar la ficha técnica para todos los bienes en que esta sea exigible en "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR". Entiéndase por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la marca, descripción, características y propiedades de éste.	Luego de validar cada una de las fichas técnicas presentadas por el proponente, se evidencia que no es posible realizar la trazabilidad de varios de los productos ofertados, debido a que no se encuentra claramente identificada la información del fabricante y/o del comercializador autorizado en el país. **NO CUMPLE**

LOTE 2 AGROINDUSTRIA

REQUISITO TECNICO	
EL oferente deberá presentar la ficha técnica para todos los bienes en que esta sea exigible en "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR". Entiéndase por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la marca, descripción, características y propiedades de éste.	EL PROPONENTE APORTÓ LAS FICHAS TECNICAS SATISFACTORIAS – CUMPLE –

LOTE 4 JOYERIA

REQUISITO TECNICO	
EL oferente deberá presentar la ficha técnica para todos los bienes en que esta sea exigible en "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR". Entiéndase por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la marca, descripción, características y propiedades de éste.	EL PROPONENTE APORTÓ LAS FICHAS TECNICAS SATISFACTORIAS – CUMPLE –

LOTE 6 MADERABLES

REQUISITO TECNICO	
EL oferente deberá presentar la ficha técnica para todos los bienes en que esta sea exigible en "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR". Entiéndase por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la marca, descripción, características y propiedades de éste.	El proponente aportó documentos, sin embargo, en los ítems 14,15 y 16 no se evidencia la imagen del producto, no se indica marca y no es posible rastrearlo en páginas web. La ficha técnica del ítem 17 fue aportara de forma extemporánea. **NO CUMPLE**

LOTE 7 TEJEDURIA

REQUISITO TECNICO	
EL oferente deberá presentar la ficha técnica para todos los bienes en que esta sea exigible en "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR". Entiéndase por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la marca, descripción, características y propiedades de éste.	El proponente aportó documentos, sin embargo, no se evidencia la imagen del producto, no se indica marca y no es posible rastrearlo en páginas web. -**NO CUMPLE**-

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA 1 LOTE AGROINDUSTRIA	EXPERIENCIA 2 LOTE AGROINDUSTRIA	EXPERIENCIA 3 LOTE 1 AGROPECUARIO
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formaci6n para las unidades productivas del área de Agroindustria para el desarrollo del Programa Sena Emprende Rural SER del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.	Suministrar de víveres, abarrotes, elementos agroindustriales y cárnicos (pollo, carne de res, carne de cerdo y mariscos para apoyar la formación profesional en los distintos programas de procesamiento de alimentos, en Titulada, del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario– Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, AGRICOLAS Y HERRAMIENTAS DEL CAMPO PARA SU COMERCIALIZACION EN LOS MUNICIPIOS Y VEREDAS DEL DPTO DEL ATLANTICO
CONTRATANTE	SENA ATLANTICO	SENA REGIONAL BOLIVAR	SERSO OUTSOURCING
CONTRATISTA	MARTIN BLANCO	MARTIN BLANCO	MARTIN BLANCO
NUMERO DEL CONTRATO	**2372 del 31 de Julio de 2017**	CO1.PCCNTR.2693909 DE 2021	ML 0045 DE 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	18.018.700	7.637.055	$106.200.500
FECHA DE INICIO	31 de Julio de 2017	02 de agosto de 2021	22 de enero 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de noviembre de 2017	22 de julio de 2021	20 de junio de 2020
VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA APORTADA	18.018.700	7.637.055	$106.200.500

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA 4 LOTE 1 AGROPECUARIO	EXPERIENCIA LOTE TEJEDURIA	EXPERIENCIA LOTE 4-6-7
OBJETO	CONTRATAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y/O ÁREA DE FORMACIÓN MEDIA TÉCNICA AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO SENA REGIONAL BOLÍVAR. LOTES AGRÍCOLA Y PECUARIA.	*Contratar el suministro de materiales de formación para el área de artesanías para los programas de articulación y población desplazada del centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial del Sena regional Atlantico*	*Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación titulada y/o complementaria de artesanías, joyería, recursos naturales, catastro y HSEQ." Lotes 1 Artesanías, Lote 2 Joyería y Lote 5 HSEQ*
CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOLIVAR	*Sena regional Atlántico*	*SENA REGIONAL BOLIVAR*
CONTRATISTA	MARTIN BLANCO	MARTIN BLANCO	*MARTIN BLANCO*
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.5302540	2199 de 2019	*CO1.PCCNTR.4231410 de 2022*
VALOR FINAL DEL CONTRATO	42.900.000	11.021.630	*Valor lote artesanías: 7.651.000,00 – valor lote joyería: 10.161.800,00*

FECHA DE INICIO	15/09/2023	24/07/2019	*25/11/2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2023	02/10/2019	*29/12/2022*
VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA APORTADA	42.900.000	11.021.630	*Valor lote artesanías: 7.651.000,00 – valor lote joyería: 10.161.800,00*

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**EXPERIENCIA LOTE AGROINDUSTRIA**
OBJETO	Suministrar Elementos agroindustriales, para apoyar la formación profesional en los distintos programas de procesamiento de alimentos, de programas especiales como: desplazados y Ser - Sena emprende rural del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario– Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas contratadas.
CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOLIVAR
CONTRATISTA	MARTIN BLANCO
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.1918154
VALOR FINAL DEL CONTRATO	48.761.700
FECHA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA APORTADA	48.761.700

CONCLUSIÓN: CUMPLE

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO DEL OFERENTE

Luego de realizar la verificación de los documentos aportados por el oferente Martin Blanco, el Comité Evaluador concluye:

Lote 1 AGROPECUARIO

Con respecto al Lote 1, el proponente Martin Blanco no subsanó correctamente las observaciones realizadas por el comité evaluador, toda vez que, en primer lugar , las fichas técnicas aportadas no cumplen con lo especificado en la definición de ficha técnica… " *Entiéndase por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la* ***marca, descripción, características y propiedades de éste."*** Adicionalmente, las fichas de seguridad aportadas para el elemento sulfato de magnesio no cuentan con los pictogramas según el Sistema Globalmente Armonizado. Teniendo en cuenta lo señalado, la oferta del señor Martin Blanco será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el *Anexo a la invitación* numeral *3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, subnumeral "19. Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad".*

CONCLUSION LOTE 1: RECHAZADO

Lote 2. AGROINDUSTRIA.

Con respecto al Lote 2, el proponente Martin Blanco, el proponente Martin Blanco no subsanó correctamente las observaciones realizadas por el comité evaluador, toda vez que, las fichas de seguridad aportadas para los elementos Citrato de sodio y Jabón líquido industrial no cuentan con los pictogramas según el Sistema Globalmente Armonizado.

Teniendo en cuenta lo señalado, la oferta del señor Martin Blanco será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el *Anexo a la invitación* numeral *3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, subnumeral 19. Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*

CONCLUSION LOTE 1: RECHAZADO

Lote 4. JOYERIA

Con respecto al Lote 4, el proponente Martin Blanco, allegó los documentos requeridos para subsanar de forma correcta, por lo tanto, su oferta será HABILITADA.

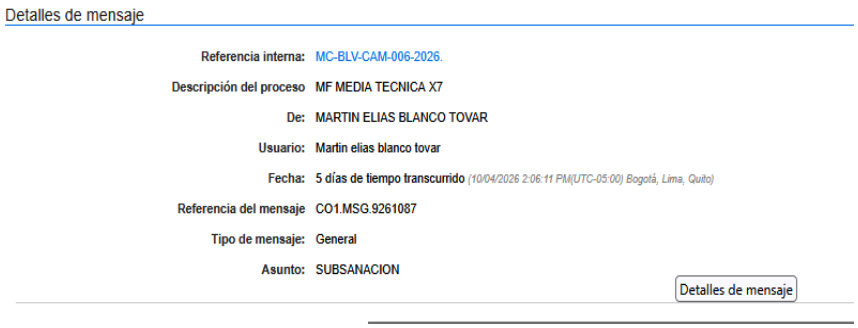
CONCLUSION LOTE 4: HABILITADO

Lote 6. MADERABLES

Con respecto al Lote 6, el proponente Martin Blanco no subsanó correctamente las observaciones realizadas por el comité evaluador, toda vez que, en primer lugar, las fichas técnicas aportadas no cumplen con lo especificado en la definición de ficha técnica… "Entiéndase *por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la* ***marca, descripción, características y propiedades de éste.***"

Teniendo en cuenta lo señalado, la oferta del señor Martin Blanco será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el *Anexo a la invitación* numeral *3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, subnumeral 19. Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*

Por otro lado, una parte de la subsanación fue aportada de forma extemporánea, toda vez que la fecha y hora máxima fue el día 10/04/2026 a las 2:05:00 PM y los documentos fueron recibidos a las 2:06:11 PM, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



En ese orden de ideas, se configura la causal de rechazo establecida en el subnumeral 18. del Anexo a la invitación, la cual reza de la siguiente forma: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. "

CONCLUSION LOTE 6: RECHAZADO

Lote 7. TEJEDURIA

Con respecto al Lote 7, el proponente Martin Blanco no subsanó correctamente las observaciones hechas por el comité evaluador, toda vez que, las fichas técnicas aportadas

no cumplen con lo especificado en la definición de ficha técnica… " *Entiéndase por "ficha técnica" el documento expedido y/o publicado por el fabricante o comercializador del respectivo bien y que contiene la* ***marca, descripción, características y propiedades de éste."*** De acuerdo a lo anterior la oferta del señor Martin Blanco será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el *Anexo a la invitación* numeral *3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, subnumeral 19. Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*

CONCLUSION LOTE 7: RECHAZADO

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR		
Evaluador de oferta económica y experiencia	**Evaluador de requisitos de SST**	**Evaluador Técnico Agropecuario**
Arleyth Jiménez Gordon Cargo: Profesional Grado 01	**Gisela Castillo Marrugo** Cargo: Apoyo SST	**Hayder Paternina** **Instructor**

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			
Evaluador Técnico Agroindustria	**Evaluador Técnico joyería**	**Evaluador Técnico Maderables**	**Evaluador Técnico Tejeduría**
Shirley Mier **Instructora**	**Aldemar Silva** **Instructor**	**Miguel Pertuz** **Instructor**	**Ladis Hernández** **Instructor**